



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 091 IIII CARACTERÍSTICAS REGIUNII

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 29 de abril de 1991

Número 81

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE CABILDO

El que suscribe C. Armando Espejel Reyes, Secretario del H. Ayuntamiento del municipio de Juchitepec, Méx., con fundamento en el artículo 73, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

CERTIFICA

Que en el libro de actas de cabildo correspondiente al trienio 1991-1993, se encuentra asentada el acta respectiva a la sesión de cabildo ordinario de fecha veintidos de febrero de mil novecientos noventa y uno, la cual en su parte conducente expone el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. DOS. Por unanimidad de votos, los integrantes del H. Ayuntamiento, autorizaron la cele-

bración del Convenio de Administración de Contribuciones en materia del impuesto predial, con el Gobierno del Estado de México, para el trienio 1991-1993. La presente acta de cabildo, es copia fiel de su original, que se compulsa para los fines consiguientes a que haya lugar, expedida en el municipio de Juchitepec, México, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.

—Doy fe.—

El Secretario del Ayuntamiento de Juchitepec, México, Dr. Armando Espejel Reyes.—Rúbrica.

Tomo CLI | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 29 de abril de 1991 | No. 81

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Certificación de Cabildo del municipio de Juchitepec, en que se autoriza la celebración del convenio de Administración de Contribuciones en materia del impuesto predial con el Gobierno del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 1524, 1525, 1530, 1529, 182-A1, 1533, 175-A1, 1531, 1535, 1536, 1541, 1538, 1526, 1537, 1540, 1542, 181-A1 y 1534.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En el expediente número 1260/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL SILVA GONZALEZ, en contra de ANTONIO HECTOR HERNANDEZ GONZALEZ. El C. juez señala las doce horas con treinta minutos del día quince de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate del inmueble ubicado en Puente de Eguado, municipio de Acambay, México, con una superficie de 2-85-75 Has., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 185.50 m con Antonio Hernández; al sur: 195.50 m con Hilario Pérez; al oriente: 150.30 m con Armando Hernández; al poniente: 160.95 m con Jesús Hernández.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos del H. juzgado exhortado y de este H. juzgado, por una sola vez sirviendo de base para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de (once millones quinientos tres mil cuarenta pesos 45 centavos M.N.), convocándose postores. Toluca, México, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mirya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1524.—29 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

En el expediente número 1259/89, juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL SILVA GONZALEZ, apoderado de BANCOMER, S.N.C., en contra de FERNANDO VALENCIA LOVERA, el ciudadano juez señaló las doce horas con treinta minutos del día siete de mayo próximo, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de: un terreno ubicado en el Cuartel Segundo entre la calle de Porfirio Alcántara y calle Perita de Atlacomulco, Estado de México, con las medidas y colindancias; al norte: en dos líneas la primera de 14.25 m y la segunda de 9.80 m con Jorge Legorreta Flores; al sur: en tres líneas, la primera de 19.00 m Isabel Valencia L., la segunda 13.23 m con José Moreno y la tercera 7.00 m con Miguel González Velasco; al oriente: en dos líneas, la primera de 13.40 m con Javier Mercado V., la segunda de 3.75 m con José Moreno; y al poniente: dos líneas la primera de 11.93 m con Manuel González Velasco y la segunda de 9.30 m con calle Perita, con una superficie de 587.37 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de El Oro, México, en el libro primero, sección primera partida 420, volumen LXXIII, de fecha 5 de diciembre de 1985.

Se expide para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en igual forma y en términos en los estrados de este H. juzgado y en el H. Juzgado Mixto de Primera Instancia de El Oro, Estado de México, sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de (treinta y siete millones novecientos ochenta mil cuatrocientos noventa y cinco pesos), convocando postores.—Doy fe.—Toluca, Estado de México, a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Edúviges Nava Altamirano.—Rúbrica. 1525.—29 abril

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

CASIMIRO ROMERO HERNANDEZ, promueve en el expediente número 14/91, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Zapotitla", ubicado en calle Morelos, número 4, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas, colindancias y superficie que se mencionan: al norte: 10.90 diez metros noventa centímetros con calle Morelos número cuatro; al sur: 12.30 doce treinta metros con Remedios Cadena; al oriente: 37.00 treinta y siete metros con Bertha Sánchez y Rubén Enriquez; al poniente: 37.00 treinta y siete metros con Concepción Ramírez y Maximiliano Andonsegui, con una superficie aproximada de 423 m2.

El C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un diario de mayor circulación de este distrito judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 17 de abril de 1991.—C. Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1530.—29 abril, 14 y 28 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En el expediente No. 856/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS GUTIERREZ SANTANA en contra de GUILLERMO DE LA LUZ BECERRIL, el C. juez señala las diez horas del día veintidos de mayo de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados, que constan de una caja registradora marca Hugin modelo Ka 458 IST8, 15a6 serie No. M2008865, color azul con blanco aluminio, en regular estado de uso, otra rebanadora de carne marca The Sanitary Slicer Service con No. 39250 Phase I-CICLE 60, modelo S-4 patente 31124, 185 en color metálico, una rebanadora de marca Shafen tipo AK con serie 654956, también de carnes frías, una báscula Figore con No. de matrícula 5897, modelo 20003, con un balanzón de acero inoxidable y un reloj con carátula blanca con capacidad para 6 Kg., un modular marca Panasonic, con seis botones para su control con sintonizador de AM, FM, con tornamesa y cassette, modelo SE-1040 con el frente metálico y un modular marca Secto, modelo EM-100E con tornamesa y sintonizador con nueve botones para su control, mueble imitación madera, tres bocinas dos de marca Panasonic de aproximadamente 30 cm. de alto por 40 cm. de ancho y la otra bocina con un twitter.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, fijese en la puerta de ese H. juzgado, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de (tres millones novecientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), convóquense postores. Toluca, México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.
1529.—29, 30 abril y 2 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTHILAN

EDICTO

JOAQUIN OLIVEROS HERRERA, promueve en el expediente número 283/91, relativo al juicio jurisdicción voluntaria, información ad-perpetuam, respecto de un predio denominado "El Nopalito, ubicado en el barrio de Santo Tomás Teoloyucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.00 m con terreno que es o fue del Sr. Gregorio León. Al sur: 35.00 m con terreno que es o fue del señor Germán Gutiérrez Martínez, al oriente: 14.28 m con certada denominada "Del Nopalito", al poniente: 14.28 m con el señor Armando Martínez. El cual tiene las siguientes medidas y colindancias y tiene una superficie total de 499.80 m2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el lugar. Se expide a los 27 días de marzo de 1991.—El C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

182-A1.—29 abril, 3 y 8 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 180/91, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, promovido por JESUS GARDUNO PASTRANA, diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que a título de dueño tiene del terreno ubicado en Emiliano Zapata, del municipio de Ixtlahuaca, Méx., que presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.60 m y linda con Antonio Pastrana y Félix Pastrana; al sur: 32.80 m y linda con Estanislao Matías Peña; al oriente: 138.65 m y linda con Félix Pastrana; al poniente: 137.45 m y linda con Isabel Matías Peña y Sidronia Hernández, anúnciese la misma por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, Méx., con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Dado en Ixtlahuaca, Méx., a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.
1533.—29 abril, 3 y 8 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1192/90.

Primera Secretaría.

SRA. ISABEL MORA MONTER

El C. Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha ocho de marzo del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA GUADALUPE MARISCAL DE VILCHIS, en la que le demanda:

Que en la vía ordinaria civil y con la representación como Tutor de la menor MARIA GABRIELA MORA MONTER, vengo a demandar de la señora ISABEL MORA MONTER, la declaración de pérdida de la patria potestad que dicha demanda tenga sobre la menor de nombre MARIA GABRIELA MORA MONTER, en virtud de las consideraciones de hecho y de derecho que adelante se señalan. Desde este momento manifestó que toda vez que la demandada abandonó a la menor que represento en la casa de la Asociación que represento, siendo este último domicilio de la demandada y por tanto no se conoce ningún domicilio cierto donde pueda ser emplazada ignorándose por consiguiente donde se encuentra, solicito que el emplazamiento de ley se practique por edictos en los términos que para ello previene el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, a cuyo efecto solicito a su señoría señale el periódico en que deberá hacerse la publicación de edictos.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 27 de marzo de 1991.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica.

175-A1.—29 abril, 8 y 20 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 693/91

Tercera Secretaría

MARIA DEL CARMEN CARRILLO DE VAZQUEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de la fracción del terreno sin denominación especial, ubicado en el pueblo de San Diego, perteneciente a este municipio y distrito judicial, que mide y linda: al norte: 16.25 m con callejón; al sur: 12.50 m con Luis Díaz (actualmente Juan Torres); al oriente: 36.40 m con calle Insurgentes; y al poniente: 36.80 m con el señor Antonio Carrillo, con una superficie total aproximada de 526.31 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Llc. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1531.—29 abril, 3 y 8 mayo

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTHILAN

E D I C T O

Expediente Núm.: 1056/91.

GIL VILLA HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Achichinampa", ubicado en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 33.00 m con calle sin nombre; al sur: 33.00 m con camino vecinal; al oriente: 160.00 m con Gregorio Aguilar García; al poniente: 160.00 m con Manuela Sanabria de Paredes; teniendo una superficie de 5,280.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

1535.—29 abril, 3 y 8 mayo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente No. 1460/990, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. de C.V., en contra de ISMAEL COLIN DE LA O., el C. juez señaló las

doce horas del diecisiete de mayo próximo, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la zona urbana, en el municipio de Villa de Allende, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.90 m con Jovita Vilchis Vda. de la O.; al sur: 36.90 m con calle; al oriente: 15.00 m con calle Acercamiento Nacional; al poniente: 14.70 m con calle sin nombre; con una superficie aproximada de 500 m². sirviendo de base la cantidad de ciento cuatro millones cuatrocientos mil pesos, cantidad que resultó de la deducción del diez por ciento que sirvió de base para la primera almoneda, convóquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en la del juzgado de Valle de Bravo, México, debiéndose publicar por una sola vez. Toluca, México, a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Llc. Abdíel Velasco González.—Rúbrica.

1536.—29 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1276/89 promovido por SANTOS GARFIAS PORTILLO ENDOS LIC. HESQUIO LOPEZ TREVILLA JAIME MIRANDA MARTINEZ en contra de HORACIO MORENO CASTRO, el ciudadano juez señaló la once horas del veinticuatro de mayo próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, de los siguientes bienes: 1.—Un cuadro de madera de fibracel de un valor de \$ 20,000.00 Pza. 2.—Veinticinco cuadros de madera con fibracel con un valor de \$ 22,666.00 c/pza. 3.—Cristal color humo con un valor de \$ 150,000.00 pza. 4.—Tres mesas pequeñas con un valor de \$ 100,000.00. 5.—Una mesa y seis sillas tubulares cromadas con un valor de \$ 2'500,000.00. 6.—Dos calaveras nuevas con un valor de \$ 12,000.00 C/U. 7.—Una mica nueva con un valor de \$ 15,000.00. 8.—Tres defensas de Tzuru con un valor de \$120,000.00 C/U. 9.—Un cofre de color negro con un valor de \$ 150,000.00. 10.—Una llanta nueva marca Grand Prix con un valor de \$ 135,000.00. 11.—Dos extinguidores nuevos con un valor de \$ 175,000.00 C/U. 12.—Un cuadro grande de un valor de \$ 40,000.00. 13.—Dos tapones de Volkswagen con un valor de \$ 10,000.00 C/U. 14.—Un espejo lateral de camioneta pick-up, con un valor de \$ 75,000.00. Por lo que la suma total es de: \$ 2'201,500.00 DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado Toluca, Méx., a 23 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdíel Velasco González.—Rúbrica.

1541.—29, 30 abril y 2 mayo

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

El C. Lic. Félix A. Garay Camacho, Juez Primero de lo Familiar de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco, México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a usted ciudadano Juez competente de lo Familiar de México, Distrito Federal, a quien tengo el honor de dirigirme.

H A G O S A B E R

Que en el expediente número 1529/90, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ZAIDA SALAZAR MORALES, promovido por ADOLFO LUIS y MARIA de apellidos SALAZAR MORALES, obran entre otras constancias un auto que a la letra dice:

Nezahualcóyotl, México, a trece de marzo de mil novecientos noventa y uno.

Como se solicita y con fundamento en el artículo 957 del Código Procesal Civil, dado que la declaración de herederos la solicitan colaterales, se manda fijar avisos en los sitios públicos de este lugar, esto es en la tabla de avisos de este juzgado, y en los lugares del fallecimiento y origen de la finada, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, por medio de edictos, llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan en este juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, los edictos se insertarán además dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta ciudad, en virtud de que el origen de la finada fue en México, D.F., con los insertos necesarios gírese exhorto al C. Juez de lo Familiar competente en dicha ciudad, para que por su conducto se publiquen los edictos en la tabla de avisos del juzgado, también por dos veces de siete en siete días. Se tiene como representante común de los promoventes a Adolfo Salazar Morales.

NOTIFIQUESE: Lo acordó el C. juez ante C. Secretario.—Doy fe. C. Juez, C. Secretarios, dos firmas ilegibles.—Rúbricas., personas autorizadas para recoger documentos, José Luis Rodríguez Espinoza, Wenceslao Acevedo Cedillo, Juan Angel Espinoza Rubio y Mario Acevedo Cedillo.—Doy fe.—Y para lo que por mi mandato tenga su más exacto y debido cumplimiento en nombre de la Soberanía Nacional, exhorto a usted y de mi parte suplico que tan pronto como el presente sea en su poder se sirva mandarlo diligenciar en sus términos y hecho que sea devolverlo a este juzgado, seguro de mi reciprocidad en casos análogos y cuando por usted fuere requerido.

Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Juez Primero de lo Familiar, Lic. Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica. El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza P.—Rúbrica. 1538.—29 abril y 9 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

C. ANASTACIO RAMIREZ BARRERA, en los autos del expediente número 112/91, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, la señora MARIA DEL CARMEN ESPINOZA ALVA, promovió por su propio derecho, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, invocando la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, haciéndole saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las personales en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por edictos, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los doce días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 1526.—29 abril, 10 y 22 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juzgado Primero de lo Civil de Toluca, México, se radicó el juicio número 1054/991, relativo a la información ad perpetuum, promovido por IGNACIO FRANCISCO SALAZAR HERNANDEZ, respecto de inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Iturbide número 34, en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.50 m con Felipe Salazar; al sur: 7.50 m con calle Iturbide; al oriente: 16.30 m con Francisco Salazar; al poniente: 16.30 m con callejón; con una superficie de 1,322.50 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Adriel Velasco González.—Rúbrica. 1537.—29 abril, 3 y 8 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente Núm. 328/91.

Segunda Secretaría.

En el expediente número 328/91, relativo al juicio de diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad-perpetuum promovidas por EUSEBIO PEREZ ORTIZ, respecto del bien inmueble ubicado en la calle cerrada de Tlalmanalco sin número, barrio de La Concepción en el municipio de Tultitlán, Estado de México y se identifica con el nombre de Chusonautla, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 63.00 m con Antonio Ortiz Rodríguez, al sur: 63.00 m con Ricardo Pérez Ortiz, al poniente: 13.20 m con calle Tlalmanalco, al oriente: 13.20 m con Gloria Rafael Pérez Ortiz.

Y para su publicación se expiden por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en el lugar, se expiden a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno, para los efectos legales correspondientes.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbrica.

1540.—29 abril, 3 y 8 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ALEJANDRO ARENAS HERNANDEZ, por su propio derecho promueve, en el expediente 692, 91-2, diligencias de inmatriculación del terreno ubicado en domicilio conocido en el pueblo de San Jerónimo Tepetlacalco, puente de Vigas, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 36.98 m y linda con Pablo Suaste García; al sur: 33.14 m linda con Juan Jiménez, al oriente: 8.56 m linda con calle pública sin nombre; al poniente: 9.38 m linda con David Ríos; con una superficie total 314.44 m2. Llamando por ése conducto a toda persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad se expiden a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito L. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

1542.—29 abril, 14 y 28 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MAGDALENA HERNANDEZ VERA

En el Juzgado Primero Civil de Texcoco, Méx., el señor VICTOR MANUEL ARAUZ CONTRERAS, demanda de usted, juicio coordinado civil divorcio necesario, por los motivos que indica, demanda que se admitió en la vía y forma propuesta y se le emplaza a usted para que en el término de 30 días, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si no lo hace el juicio se seguirá en rebeldía, y se le tendrá por confesa de las prestaciones que se le reclaman. Y las posteriores notificaciones le serán hechas en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de Los Reyes la Paz, México.—Texcoco, Méx., a 2 de abril de 1991.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1541.—29 abril, 13 y 28 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría

En el expediente marcado con el número 1657/90, juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ANGEL GERARDO MORALES OLIVARES, endosatario en procuración de AURELIA GARZA DE RAMOS, en contra de CELIA ALVA CHAVEZ, el ciudadano juez señaló las doce horas con treinta minutos del día catorce de mayo próximo, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de: una casa con terreno ubicada en la calle de privada de los Angeles número 203, colonia Los Angeles de esta ciudad, con las medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con propiedad particular; al sur: 10.03 m con privada de los Angeles; al oriente: 21.80 m con lote "E"; y al poniente: 21.80 m con lote "G", con una superficie de 218.36 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, en la sección primera, libro primero, volumen doscientos catorce, a fojas 88, asiento 661-4855 de fecha 20 de septiembre de 1984, a nombre de CELIA ALVA CHAVEZ.

Se expiden para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez, debiendo fijar una copia en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base y postura legal para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$ 187'583,400.00 (ciento ochenta y siete millones quinientos ochenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M. N.), convocando postores. Dado en Toluca, Estado de México, a los veintitres días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1534.—29 abril